

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A
PROFESORA DE INGLES EN ESCUELA QUE SE
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2380 /

RETIRO, 21 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **DOMINIC ANDREA TRONCOSO AGURTO**
C.I. N° 16.462.377-7
Escuela Los Robles
Reemplazo: Srta. Silvia Gómez González
39 horas cronológicas semanales.
A contar del 21 al 30 de agosto del 2012

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2/3.- Administración y fianzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.